



Federación Nacional De Técnicos Electricistas Y Afines De
Colombia "Fenaltec"

Personería Jurídica No. 2659 noviembre
14 de 1984 Del Ministerio de Justicia
NIT 860527579 - 5

RESOLUCIÓN No 60 DE 2024
(agosto 06 de 2024)

"Por la cual se nombra dos delegados de FENALTEC ante el CONTE Seccional Santander"

El Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Técnicos Electricistas y Afines de Colombia FENALTEC, en uso de las facultades legales y estatutarias conferidas por la ley 19 de 1990 y su decreto reglamentario y en especial el artículo 41º literales e, h, i de su régimen estatutario y

CONSIDERANDO

1. Que mediante comunicado escrito realizado el 28 de junio del 2024, el Comité Ejecutivo convocó a las asociaciones federadas del departamento de Santander para que presentaran sus candidatos al Comité Seccional Santander.
2. Que a través del correo oficial de FENALTEC se recibieron dos (02) hojas de vida de acuerdo con la convocatoria y plazo establecido.
3. Que en reunión ordinaria del Comité Ejecutivo celebrada el día 5 de julio del presente se estudiaron las hojas de vida presentadas por las asociaciones ADES y ADES, se verificaron cada uno de los requisitos estatutarios y legales de los postulados.
4. Que en la parte pertinente del acta N°058 de reunión de Junta Directiva Nacional presencial de FENALTEC, en el desarrollo del punto 4 del orden del día celebrado el día 3 de agosto del presente, se eligieron mediante voto secreto, de conformidad con los estatutos los dos delegados de FENALTEC al Comité Seccional Santander.

Obteniendo los siguientes resultados:
CLEMENTE CACERES MARTINEZ :26 votos
ALVARO NIÑO CALDERON: 5 votos
VOTO EN BLANCO: 3
VOTO NULO: 3
TOTAL, VOTOS: 37 votos

De 37 presidentes presentes en la Junta Directiva Nacional Ordinaria de agosto de 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Notificar al comité Seccional Santander que los señores CLEMENTE CACERES MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 91.213.289 de Bucaramanga y ALVARO NIÑO CALDERON identificado con cedula de ciudadanía N°13.846.510 de Bucaramanga, elegidos por la Junta Directiva Nacional como delegados de la Federación Nacional de Técnicos Electricistas y Afines de Colombia FENALTEC ante el Comité Seccional Santander para el periodo agosto de 2024 - agosto de 2026.

Artículo 2º. Solicitar al Comité Seccional Santander para que adelante los trámites legales correspondientes a esta delegación a la mayor brevedad, garantizando el cumplimiento del periodo de los delegados tal como lo menciona esta resolución y el Art.73 de los estatutos vigentes de FENALTEC.

Artículo 3º. Informar a las asociaciones federadas ADES y ADES, y al Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE, lo establecido en la presente resolución.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Bogotá D.C., 06 de agosto de 2024.

NELSON MUNEVAR AVENDAÑO
Presidente FENALTEC

JORGE EDUARDO ESQUIVEL
Sec. General FENALTEC (E)

"UN CAMBIO HACIA LA UNIÓN GREMIAL"